

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **161**      *RENTECNKA IBERICA, S.A.*

El socio único de esta sociedad, mediante acta de consignación de decisiones adoptada el 8 de enero de 2013, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 274.200 euros, por lo que el mismo, tras la reducción, quedará fijado en 1.384.200 euros, modificándose, asimismo, el artículo 5 de los estatutos sociales de la sociedad.

La citada reducción de capital se realiza con la finalidad de restituir aportaciones a los socios y se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 30.000 acciones nominativas, números 1 a 30.000, ambas inclusive, en que se divide el capital social, que de su actual valor nominal de 55,28 euros pasarán al nuevo valor nominal de 46,14 euros cada una de ellas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 333 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 8 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Nicolás Andrés Loewe Pujol-Xicoy.

**ID: A130000881-1**